



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente



UJa.
Enseñanzas
Propias

MODELO NORMALIZADO

**SOLICITUD DE ENSEÑANZAS DE GRADO, MÁSTER, DOCTORADO Y TÍTULOS DE
POSTGRADO DE FORMACIÓN PERMANENTE¹**

(Plazo de presentación de solicitudes: **12 de julio** de 2017)

a. Tipo de propuesta (márquese lo que proceda)²:

- Diploma de Especialización
 Máster Propio

b. Título de la propuesta:

MÁSTER PROPIO EN DERECHO DE FAMILIA

c. Indicar nombre del título que extingue, en su caso:

d. Datos del responsable de la propuesta:

Apellidos y Nombre:	Grupo de Investigación SEJ-173 Responsable del Grupo: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
e-mail:	gruiz@ujaen.es
Teléfono:	953.21.21.01

e. Características generales del Título propuesto:

Rama de conocimiento:
Presencial/Semipresencial/Virtual:
Nº de créditos ECTS
Número de horas presenciales

Derecho Civil y Derecho Constitucional
Semipresencial
60

¹ El anteproyecto deberá dirigirse al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén, Edificio B1, Dependencia 105, y será presentado a través del Registro General o de registros auxiliares de la UJA. **Deberá enviarse además un único archivo en formato Word la solicitud a la dirección vicestudios@ujaen.es**

² Téngase en cuenta que los títulos de Diploma de Especialización y Máster Propio han de ser autofinanciados. Esta convocatoria es únicamente para nuevos títulos, y no para renovaciones.

Títulos Interuniversitarios³

Universidad	Persona de contacto	Cargo

f. Objetivos Generales del Título propuesto:

Formación de Jueces y Magistrados y juristas en general en los problemas más actuales relacionados con la tutela jurídica de la familia y la persona, en su vertiente civil, constitucional y procesal.

Se detecta la necesidad de incrementar el grado de formación jurídica especializada sobre la manera adecuada y coherente de enfocar los múltiples problemas y litigios que se plantean ante la jurisdicción civil y constitucional, sobre la persona y la familia.

g. Destinatarios:

(breve análisis del potencial de alumnos esperado y su procedencia)

Magistrados y jueces del Instituto de Estudios Judiciales de Chile y de la Asociación de Magistrados San Miguel de Chile que acrediten interés en la temática del Máster.

Juristas y profesionales del Derecho de América Latina

Para acceder a las enseñanzas del Máster, será necesario acreditar: la titulación de Licenciado (Grado) en Derecho.

h. Justificación:

(se debe de justificar la demanda social del título desde el entorno cultural, productivo y empresarial, la demanda vocacional del alumnado y el encaje dentro de la programación estratégica de la UJA y del Sistema Universitario Andaluz)

1.- Búsqueda de soluciones interpretativas a los litigios que sean acordes con los principios y reglas constitucionales, así como con los principios generales civiles y procesales, y que se adapten en lo posible a la realidad social en que dichos principios y reglas deben aplicarse.

2.- Conformación de un Grupo de Especialistas en la materia, que pueda servir de apoyo en las labores legislativas y en la emisión de Informes por parte del Poder Judicial cuando se sometan a su consideración futuras reformas legislativas.

i. Competencias de las que dota el título⁴:

(incluyendo por separado las competencias de cada especialidad, si las hubiera)

1.- Capacidad para conocer, comprender e interpretar los problemas actuales del Derecho de Familia.

2.- Aplicar e integrar los conocimientos y su fundamentación científica a la resolución de problemas en este ámbito de estudio del derecho.

3.- Relacionar, valorar e interpretar los instrumentos internacionales e internos de protección de derechos, los supuestos de suspensión de los derechos y las garantías que deben prevalecer en un Estado de Derecho.

4.- Analizar, sintetizar y evaluar las respuestas del legislador y los tribunales en la protección y tutela de derechos.

³ En el caso de que el título interuniversitario sea coordinado por la Universidad de Jaén, se debe de rellenar este formulario íntegro especificando claramente la participación de cada Universidad, distribución de créditos, alumnado, etc. En aquellos títulos no coordinados por la Universidad de Jaén bastará con rellenar los apartados a, b, c, d, e, k y o, pudiendo sustituir el resto por el modelo utilizado en la universidad coordinadora.

⁴ Tómese como referencia el Catálogo de competencias básicas, generales y transversales de los títulos de la UJA:
http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo_gobierno_4to_periodo/CG17_ANEXO04_P04_Catalogo_Competiciones_titulaciones_UJA.pdf

j. Descripción General del Plan de Estudios⁵:

(incluyendo la descripción de módulos y asignaturas, así como las especialidades, si las hubiera)

PARTE I:

Bloque 1.- La protección constitucional de la familia y de los menores de edad en el Derecho chileno e iberoamericano.

Bloque 2.- El matrimonio y el divorcio. La acción de divorcio.

Bloque 3.- Aplicación de cláusulas generales en el Derecho de familia.

Bloque 4.- Las consecuencias jurídicas de las crisis matrimoniales. Alimentos y pensión compensatoria.

Bloque 5.- Cuestiones derivadas de la custodia compartida y la asignación de la vivienda familiar.

Bloque 6.- La responsabilidad civil en el ámbito familiar.

Bloque 7.- Matrimonio, uniones de hecho y matrimonio de personas del mismo sexo desde la perspectiva constitucional.

Bloque 8.- Cuestiones actuales sobre la sociedad de gananciales.

Bloque 9.- Uniones de hecho no matrimoniales. Problemática actual.

Bloque 10.- Protección jurídica de las personas con discapacidad. Cuestiones actuales.

Bloque 11.- Procesos matrimoniales en el Derecho español.

Bloque 12.- Matrimonio, divorcio, regímenes económicos y procesos matrimoniales en el Derecho chileno.

Bloque 13.- Familia y Género. Evolución legislativa y jurisprudencial.

PARTE II:

Bloque 1.- El alcance de la protección constitucional de la familia y de los menores de edad.

Bloque 2.- Aspectos constitucionales de la reciente doctrina sobre maternidad subrogada.

Bloque 3.- Los menores de edad y la patria potestad. Los menores de edad y las instituciones tutelares.

Bloque 4.- La protección de los menores en el ámbito de la filiación.

Bloque 5.- La protección de los menores en el ámbito de la contratación. Problemas actuales.

Bloque 6.- La responsabilidad de los padres o tutores por hechos de los menores de edad.

Bloque 7.- El desamparo de los menores de edad y la intervención pública en defensa de sus intereses y necesidades.

Bloque 8.- La liquidación de las relaciones económicas de las parejas casadas y las parejas de hecho.

Bloque 9.- El control judicial de la adopción (nacional e internacional) y las fases previas a la misma (desamparo, guarda y acogimiento de menores).

Bloque 10.- Los procesos sobre protección de los menores de edad y los discapacitados.

Bloque 11.- Menores delincuentes en el Derecho español.

Bloque 12.- Justicia juvenil y para la infancia en el Derecho chileno.

PASANTÍA (opcional): Sesión presencial participativa, alternando ponencias con el desarrollo de talleres y visitas a instituciones que estén desarrollando experiencias sobre la temática del Curso.

Aquellos alumnos que no asistan a la Pasantía opcional, tendrán que desarrollar un trabajo compensatorio bajo la supervisión de un tutor.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

⁵ En términos generales, no se considerará la optatividad que no conduzca a una especialidad/mención.

k. Recursos humanos:

(descripción de los recursos humanos disponibles para la implantación del título -anexar hoja Excel o tabla similar a la siguiente, justificando la adecuación del profesorado para su participación en el título. De acuerdo con las normas de la Dirección General de Universidades, no serán autorizados títulos que necesiten de contratación de profesorado). (Para títulos propios la distribución de profesorado debe adaptarse a lo previsto en la Normativa de Enseñanzas Propias).

Profesorado UJA			
Apellidos y Nombre	Área	Asignatura	Créditos
María Teresa Pérez Giménez	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 2 Parte 2 - Bloque 9	3
Petronila García López	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 2 Parte 2 - Bloque 7	2
Carmen Villanueva Lupión	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 5 Parte 2 - Bloque 5	3
María Dolores Casas Planes	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 6 Parte 2 - Bloque 6	3
Laura Marín Cáceres	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 6 Parte 2 - Bloque 7	2
Rosa María Anguita Ríos	Derecho civil	Parte 1 - Bloque 9 Parte 2 - Bloque 3	4
Eladio Jesús Aparicio Carrillo	Derecho civil	Parte 2 - Bloque 5	1
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz	Derecho constitucional	Parte 1 - Bloque 7 Parte 2 - Bloque 2	1
Juan José Ruiz Ruiz	Derecho constitucional	Parte 1 - Bloque 10	2
Nicolás Pérez Sola	Derecho constitucional	Parte 2 - Bloque 1	2
José María Ruiz Moreno	Derecho Procesal	Parte 1 - Bloque 11 Parte 2 - Bloque 10	6
María Dolores Pérez Jaraba	Filosofía del Derecho	Parte 1 - Bloque 13	3
María José Cruz Blanca	Derecho Penal	Parte 2 - Bloque 11	2,5

Profesorado de otras Universidades			
Apellidos y Nombre	Universidad	Asignatura	Créditos
José M. de Torres Perea	Málaga	Parte 1 - Bloque 3	2
María Luisa Moreno-Torres Herrera	Málaga	Parte 1 - Bloque 4	2
José Manuel Ruiz-Rico Ruiz	Málaga	Parte 1 - Bloque 8 Parte 2 - Bloque 4	2
Paula Castaños Castro	Málaga	Parte 2 - Bloque 4	1
Antonio José Quesada Sánchez	Málaga	Parte 2 - Bloque 7	1
María Dolores Arias Díaz	Málaga	Parte 2 - Bloque 7	1

Profesorado externo a la Universidad				
Apellidos y Nombre	Titulación	Institución/Empresa	Asignatura	Créditos
Magistrado por determinar			Parte 1 - Bloque 1	1
Magistrado por determinar			Parte 1 - Bloque 12	1,5
Magistrado por determinar			Parte 2 - Bloque 12	2

I. Previsión económica⁶:

Másteres oficiales

Retribuciones profesorado externo⁷:	
Viajes y estancia profesorado externo:	
Material fungible y de laboratorio:	
Uso de instalaciones⁸:	

INGRESOS PREVISTOS:

Importe Matrícula 1800 euros x 25 alumnos = 45000

m. Recursos materiales:

(descripción de los recursos materiales disponibles para la implantación del título, incluidas las instalaciones, laboratorios, aulas, etc. necesarias para su impartición y, en su caso, si la utilización de estos recursos se realizará fuera del horario lectivo –v.gr., fines de semana)

n. Participación de otras instituciones o entidades:

(Descripción de las condiciones de participación de otras instituciones, si fuera el caso)

- Instituto de Estudios Judiciales de Chile.
 - Asociación de Magistrados de San Miguel de Santiago de Chile.
- En ambos casos, el Convenio está en trámite de aprobación por la Universidad de Jaén.

- Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa.
- Se adjuntará carta de intenciones explicativa de la fórmula y actividades de colaboración conjunta.

⁶ Téngase en cuenta que la previsión económica determina la sostenibilidad del título y el alumnado necesario para que el título sea viable a través del tiempo).

⁷ El cálculo del presupuesto se debe de realizar con las siguientes referencias máximas del pago por actividades que impliquen a profesorado externo:

500€ el crédito de 10 horas presenciales.

60€ por hora (hasta 8 hrs de clase del mismo profesor).

250€ por dos horas de conferencia.

250€ por la tutorización de un TFM de 15 créditos.

200€ por participación en tribunal de defensa del TFM.

⁸ Si el título plantea el uso de las instalaciones de la Universidad fuera del horario lectivo (e.g., fines de semana), ha de hacerse constar y, en el caso de títulos propios, incluirse en el presupuesto.

- o. **Informes de los Departamentos de la Universidad de Jaén con Docencia en el título** (Se debe adjuntar un **informe no vinculante de cada uno de los Departamentos que aporten profesorado al título**, en el que se haga constar, como mínimo, la adecuación de la implementación del título a las necesidades estratégicas del Departamento tomando en cuenta todas las propuestas en que participa o pretende participar en el futuro. Aunque el informe puede hacer referencia al potencial docente disponible en el Departamento, el análisis de la viabilidad del título será realizado por la Comisión de Ordenación Académica)

Jaén a 28 de junio de 2017



Fdo. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz